



BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TRABAJO EN INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Es objeto de la presente convocatoria cubrir mediante contratación laboral indefinida y jornada completa el siguiente puesto de trabajo, incluido en la plantilla laboral de INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA DE CASTILLA-LA MANCHA (en adelante, IACLM):

- 1 TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO

2.- DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	TÉCNICO/A DE COMUNICACIÓN Y DISEÑO
Nº DE VACANTES:	1
MISIÓN DEL PUESTO:	Puesta en conocimiento de las actuaciones de la Entidad Pública en materia de abastecimiento y depuración, y gestión de información y publicidad en medios y redes sociales
FUNCIONES PRINCIPALES:	<ul style="list-style-type: none">• Preparación de elementos visuales necesarios para cualquier campaña de difusión de las actividades de la Entidad en materia de abastecimiento y depuración• Apoyo en el envío de información a los medios de comunicación.



	<ul style="list-style-type: none">• Apoyo a la gestión del Portal de Transparencia de la Entidad Pública• Elaboración de reportajes e informaciones sobre las distintas actuaciones de la Entidad en materia de abastecimiento y depuración
DEPENDENCIA DEL PUESTO:	Área Técnica/ Área de Comunicación
LUGAR DE TRABAJO:	Castilla-La Mancha
FRECUENCIA DE DESPLAZAMIENTOS	50% del tiempo de trabajo.
MOTIVO DE LA COBERTURA:	Creación de nuevo puesto de trabajo.
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:	Contrato laboral indefinido y retribución bruta anual de 39.370,94 €.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido/a a los procesos selectivos, los/as aspirantes deberán reunir una serie de requisitos generales y otros específicos.

Requisitos generales:

a) Tener la nacionalidad española, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 4/2001, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder de la edad de jubilación forzosa, salvo que por ley se establezca otra edad máxima para el acceso al empleo público.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, no hallarse en inhabilitación absoluta, ni hallarse en inhabilitación para el ejercicio de las funciones propias del cuerpo, escala o categoría objeto de la convocatoria mediante sentencia firme o por haber sido despedido disciplinariamente de conformidad con lo previsto en el artículo 96.1.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado



o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la titulación exigida o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Requisitos específicos:

- a) Titulación: Grado en Ingeniería o Ingeniería Técnica.
- b) Informática a nivel usuario: Procesador de Textos, Bases de Datos, Excel y Autocad.
- c) Idiomas: nivel medio de inglés y/o francés.
- d) Plena disponibilidad para viajar.
- e) Experiencia demostrable de al menos cinco años en:
 - Medios de comunicación, nuevas tecnologías y redes sociales
 - Dirección en comunicación, redacción de noticias y asesoramiento
 - Diseño gráfico, consultor web e implantación de sistemas informáticos
 - Comunicación multimedia, lenguaje de redes sociales y edición digital
 - Preparación de elementos visuales necesarios para cualquier campaña (diseñar los elementos y soportes de la imagen corporativa (cartelería, etiquetas, rótulos, tarjetas de visita, catálogos, web, redes sociales...))

Los aspirantes deberán reunir los requisitos en las bases de convocatoria antes del día en que finalice el plazo de presentación de la solicitud y mantener los mismos durante todo el proceso selectivo, hasta la firma del contrato.

4.- SOLICITUDES

Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán presentar una solicitud según modelo que figura como ANEXO I de esta convocatoria, y que se presentará en la dirección de correo aclm@iccm.es, en el **plazo de 10 DÍAS NATURALES**, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en la página web de IACLM (<https://iaclm.es/>).



Junto con la solicitud se acompañará curriculum vitae y la documentación acreditativa de la titulación y experiencia requeridos, según se indica en el anexo I.

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 24 de noviembre de 2019

5.- SISTEMA DE SELECCIÓN

El sistema de selección de los aspirantes constará de las siguientes fases, siendo cada una de ellas de carácter eliminatorio.

5.1.- FASE I: REALIZACIÓN DE PRUEBAS

Constará de los ejercicios que se especifican en el ANEXO II de esta convocatoria.

5.3.- FASE III: REALIZACIÓN DE ENTREVISTA

El Tribunal de Selección realizará una entrevista de acuerdo con las características que figuran en el ANEXO II de esta convocatoria.

Para el desarrollo y la calificación de las pruebas selectivas se aprueba la formación de un órgano de selección, con la siguiente composición

- **Presidente:** el Director del Área Técnica de IACLM.
- **Vocales:** el Coordinador de Infraestructuras Hidráulicas y el Coordinador de Área de Abastecimiento y Tratamiento de Aguas, ambos de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha.
- **Secretario:** el Director Jurídico-Administrativo de IACLM.

6.- PUBLICIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Todos los actos del proceso de selección que determinen el resultado final del mismo, así como la valoración de cada una de las fases se publicarán en la página WEB de la Entidad,



<https://iaclm.es/> . También se publicarán en esta página las fechas de celebración de las pruebas.

7.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

7.1.- Documentos exigibles:

Los candidatos designados para iniciar su relación contractual con IACLM, aportarán a la misma los siguientes documentos acreditativos de que poseen las condiciones, la capacidad y los requisitos exigidos en la convocatoria:

- a) Fotocopia compulsada del D.N.I., acompañado de su original.
- b) Copia autenticada o fotocopia compulsada con el original del título exigido.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Organismo del sector público, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
- d) Certificación acreditativa de no padecer enfermedades ni limitaciones físicas o psíquicas que le imposibiliten para el normal desempeño de sus funciones.

7.2.- Plazo:

El plazo de presentación de los documentos será de quince días naturales contados a partir del día siguiente al que le sean requeridos por IACLM.

7.3.- Falta de presentación de documentos:

Si dentro del plazo indicado y, salvo los casos de fuerza mayor no presentare su documentación o no reuniere los requisitos exigidos, no podrá ser contratado y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en este proceso de selección.



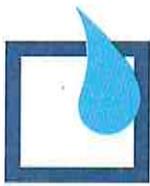
8.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

IACLM procederá a la formalización del contrato y hasta tanto no se formalice, el aspirante no tendrá derecho a percepción económica alguna.

9.- INCORPORACIÓN Y PERIODO DE PRUEBA

9.1.- La incorporación al puesto de trabajo se efectuará una vez formalizado el contrato, quedando sujeto a un período de prueba de 6 meses. Durante dicho periodo de prueba, el trabajador tendrá los derechos y obligaciones correspondientes al puesto de trabajo que desempeñe como si fuera de plantilla, excepto los derivados de la resolución de la relación laboral, que podrá producirse a instancia de cualquiera de las partes durante su transcurso.

9.2.- El candidato que supere el período de prueba satisfactoriamente adquirirá la condición de personal laboral fijo.



ANEXO I: Modelo de solicitud.

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE TÉCNICO DE
COMUNICACIÓN Y DISEÑO**

DATOS PERSONALES

1. Primer Apellido		2. Segundo Apellido	
3. Nombre		4. D.N.I.	
5. Fecha de Nacimiento	6. Provincia de Nacimiento	7. Localidad de Nacimiento	
8. Domicilio: Calle, Plaza, etc. y nº			
9. Domicilio: Municipio	10. Domicilio: Provincia	11. Teléfonos de contacto	

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Se indicará el título, centro y fecha de expedición



EXPERIENCIA

Se indicará empresa, puesto de trabajo, tiempo desempeñado y pequeña descripción de las funciones, junto con documentación acreditativa de la contratación.

INFORMÁTICA

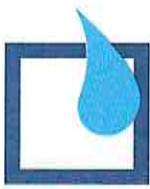
Se indicará aplicaciones y programas y el nivel de conocimiento y práctica de las mismas (bajo, medio, alto), y documentación acreditativa (cursos, etc.)

IDIOMAS

Se indicará idioma y nivel de conocimientos (comprensión oral y escrita)

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia, DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas y especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente los datos que figuran en esta solicitud.

En _____, a _____ de _____ de _____.



Junto a la solicitud se adjuntarán:

1. Fotocopia del DNI.
2. Fotocopia del Título académico oficial exigido en la convocatoria, o en su defecto, fotocopia de la certificación académica personal en la que consten las notas de todas y cada una de las asignaturas que componen los estudios realizados
3. Currículum Vitae detallado.
4. Acreditación que demuestre la experiencia profesional que se declara (certificados, recibos de salarios, contratos, etc.).
5. Fotocopia de todos aquellos documentos que el aspirante considere oportunos para acreditar los datos que se manifiestan.



ANEXO II: Sistema de selección para la incorporación a IACLM.

FASE I: REALIZACIÓN DE PRUEBAS. MÁXIMO 100 PUNTOS.

Test Psicotécnico.

Sólo pasan a la siguiente fase los aspirantes que obtengan una puntuación igual o superior a 50 puntos

FASE II: REALIZACIÓN DE ENTREVISTA. MÁXIMO 100 PUNTOS.